

¡DISEÑA LA MASCOTA DEPORTIVA DEL CUT!



PARTICIPA EN EL CONCURSO “MASCOTA CUT”

PARA PROPONER Y ELEGIR ENTRE TODOS, LA MASCOTA QUE NOS VA A REPRESENTAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS.

1. OBJETIVOS:

- 1.1.** Construir una identidad deportiva donde todos los estudiantes de las diferentes carreras, administrativos y académicos se sientan identificados.
- 1.2.** Fomentar la participación de los estudiantes, así como la representatividad e identidad de nuestro centro en la RED Universitaria.

2. BASES

- 2.1.** Convocatoria abierta para todos los estudiantes activos del CUT
- 2.2.** Tu propuesta de Mascota CUT¹, deberá:
 - 2.2.1.** Promover la filosofía de nuestro centro (misión, visión y valores) y que proyecte la sustentabilidad, la multidisciplinariedad y la innovación.
 - 2.2.2.** Incluir un nombre, obra o diseño. Puedes usar cualquier técnica y utilizar cualquier tipo de material (ilustración, dibujo, imagen digital, boceto, etc.).
 - 2.2.3.** Enviarse por correo antes de la fecha límite, en formato digital (imagen digital, foto, escaneado o JPG), con tu nombre completo, carrera, correo electrónico y teléfono para contacto.
- 2.3.** Se podrá participar de forma individual o en equipo.
- 2.4.** La propuesta debe ser una obra inédita y de creación propia, por lo que todo indicio de plagio será motivo de descalificación; asimismo no podrá contener ningún tipo de signo distintivo tales como marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen de terceros.
- 2.5.** Los materiales que induzcan a la violencia, discriminación, que tengan mensajes obscenos o que atenten al orden social dentro y fuera del Cut, quedarán descalificados a criterio del Comité, siendo una decisión inapelable.

¹El logotipo del Centro Universitario de Tonalá es una marca que se encuentra en proceso de registro y que como tal, se autoriza su uso únicamente para que sea incluida en el diseño de la mascota del Centro Universitario.

3. REGISTRO (ETAPA 1)

3.1. El registro se hará en automático al enviar tu propuesta por correo. Te enviaremos un correo de confirmación de tu registro con información y fechas del concurso.

3.2. Tienes hasta el 14 de agosto para enviar tu propuesta al correo: imaginatumascotacut@gmail.com

4. SELECCIÓN DE TRABAJOS (ETAPA 2)

4.1. Se conformará un Comité para realizar una selección previa de los mejores trabajos, que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

4.2. El Comité estará conformado por:

- Presidentes de División
- Representante General del Alumnado
- Coordinación de Extensión
- Coordinación de Comunicación y Difusión

5. VOTACIONES (ETAPA 3)

5.1. Los trabajos seleccionados se anunciarán a través de las redes sociales del Centro y se someterán a votación

5.2. Todos los estudiantes, académicos y administrativos podrán participar en las votaciones.

5.2.1. Se colocarán urnas electrónicas en diferentes puntos del centro, para que todos puedan elegir a la mascota que más les guste.

6. ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS (ETAPA 4)

6.1. Los resultados se darán a conocer en un evento público. Se entregará premios a los primeros lugares y reconocimiento a todos los participantes.

Los ganadores del concurso suscribirán cualquier documento que esta Casa de Estudios considere necesario para respaldar la titularidad de la propiedad intelectual de la obra y llevar a cabo su registro ante las autoridades en materia de propiedad intelectual.

6.2. Todo lo no previsto en la convocatoria será resuelto por: El Comité, autoridades del Centro o la instancia convocante.

Más información con tus representantes estudiantiles o en
imaginatumascotacut@gmail.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Universidad de Guadalajara (UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en el artículo 21 de la LTAIPEJM, Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación, Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos de Protección, y en general todos aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la Universidad de Guadalajara, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma.